

RIO GALLEGOS, 24 SEP 2007

VISTO

El Expediente N° 18.966/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 174 de fecha 8 de Abril de 2004 se autoriza a la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G. a realizar el Curso "Entrenamiento para las Olimpiadas de Matemática", efectuado en el período comprendido entre el 1° de Abril y el 30 de Noviembre de 2005, a cargo del Lic. Rodolfo EUSEBIO;

QUE a fs. 15 obra nota interpuesta por el Lic. Rodolfo EUSEBIO mediante la cual solicita la incorporación de la alumna del Profesorado de Matemática Srta. Carmen TOLABA como colaboradora dado que la misma participó en las distintas actividades e instancias del Proyecto mencionado con anterioridad y formó parte en la organización de los torneos que se realizaron oportunamente;

QUE obra Despacho N° 025/07 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual se recomienda ampliar el Artículo 1° de la Disposición N° 174 de fecha 8 de Abril de 2005 incorporando a la alumna del Profesorado de Matemática Srta. Carmen TOLABA como colaboradora en el Curso de "Entrenamiento para las Olimpiadas de Matemática", efectuado en el período comprendido entre el 1° de Abril y el 30 de Noviembre de 2005, a cargo del Lic. Rodolfo EUSEBIO;

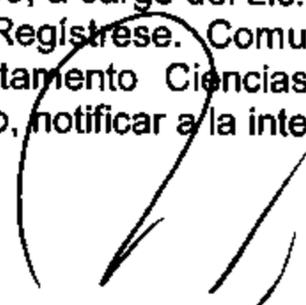
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad reconocer la participación de la alumna del Profesorado de Matemática Srta. Carmen TOLABA como colaboradora en el Curso "Entrenamiento para las Olimpiadas de Matemática", efectuado en el período comprendido entre el 1° de Abril y el 30 de Noviembre de 2005, a cargo del Lic. Rodolfo EUSEBIO;

POR ELLO:

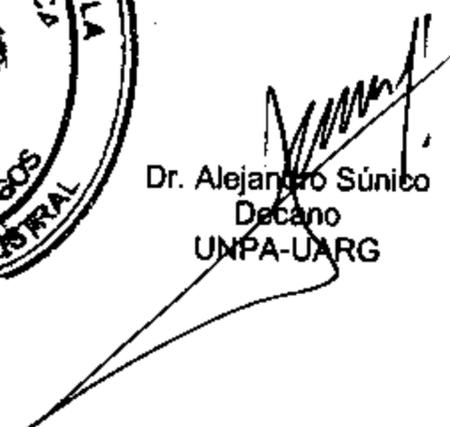
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER la participación de la alumna del Profesorado de Matemática Srta. Carmen TOLABA (D.N.I N° 29.915.539) como colaboradora en el Curso "Entrenamiento para las Olimpiadas de Matemática", efectuado en el período comprendido entre el 1° de Abril y el 30 de Noviembre de 2005, a cargo del Lic. Rodolfo EUSEBIO.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Exactas Naturales, Secretaría Académica, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHIVARSE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

576